



VALPARAÍSO, 8 de abril de 2024  
OFICIO N°382

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 2 de abril pasado, acordó dirigir oficio a US., con el objeto de que informe acerca de la existencia de planes para declarar reserva de caudal la cuenca del río Chepu, provincia de Chiloé, región de Los Lagos, permitiendo así su protección, teniendo en consideración las amenazas que presenta la cuenca y la existencia de un decreto de escasez hídrica en la provincia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.**

[sop.oficinapartes@mop.gov.cl](mailto:sop.oficinapartes@mop.gov.cl)  
[cecilia.espinoza@mop.gov.cl](mailto:cecilia.espinoza@mop.gov.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A50FD4EB38EDD626